

Fecha: 24-06-2024

Medio: Hoy x Hoy Antofagasta

Supl. : Hoy x Hoy Antofagasta

Tipo: Noticia general

Título: El 2 de julio se conmemorará por primera vez el Día Nacional del Astroturismo

Pág. : 22

Cm2: 361,8

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

14 Lunes 24 de junio de 2024

El 2 de julio se conmemorará por primera vez el Día Nacional del Astroturismo

El 11 de junio último se dio luz verde al proyecto de ley presentado por un parlamentario de la región de Coquimbo y que insta a esta fecha conmemorativa muy especial para los fanáticos de las estrellas.

Desde hace años, Chile se convirtió en un polo importante para la astronomía a nivel mundial, la instalación de diversos observatorios en la zona norte del país conllevó la llegada de científicos, ingenieros y académicos de todo el mundo, quienes, hasta el día de hoy, llegan a nuestro país para el estudio del cielo y el universo.

Con los años, el mundo astronómico pasó a ser también un atractivo turístico, para los amantes de la apreciación de los cielos estrellados, lo que generó una nueva actividad económica en los sectores donde se desarrolla el Astroturismo.

El año 2019, Chile fue centro de interés a nivel mundial al ser testigos privilegiados del eclipse total de sol que pudo ser visto por cientos de miles de personas, quienes incluso viajaron a la re-

gión de Coquimbo y al sur de la región de Atacama para vivir in situ el fenómeno que por poco más de dos minutos, sumió a las dos principales regiones en la oscuridad y que también se vivió en otras regiones del país con un eclipse parcial.

La aprobación en el Senado de este proyecto de ley busca promover el legado cultural, y además genera beneficios e impacto económico en las comunidades donde se emplazan observatorios y tours relacionados con el Astroturismo.

En esa línea, la subsecretaría de Turismo, Verónica Pardo, destacó la aprobación en el Senado de este proyecto. "Desde hoy (11 de junio) se insta a esta fecha como el Día Nacional del Astroturismo para potenciar el sector turístico. Una medida que nos invita a seguir promocionando a Chile en el mundo, como un des-

tino que alberga el 50% de la capacidad astronómica del planeta. Seguiremos poniendo en valor el astroturismo, como un motor de desarrollo sustentable que genera inversiones y oportunidades de negocios sostenibles desde los territorios, dinamizando las economías locales, lo que nos motiva a continuar con el desarrollo de políticas públicas en pro del sector".

El Astroturismo en nuestro país se concentra principalmente en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, pero también se desarrollan en Metropolitana, O'Higgins, Maule y Araucanía; territorios que cuentan con una oferta actual o potencial en torno al Astroturismo en la Macrozona Norte de Chile siendo relevados como Zonas de Interés Turístico y destinos priorizados por la Subse-



cretaría de Turismo, fomentado diversos proyectos e iniciativas en torno al tema entre las que destacan la "Hoja de ruta para el Astroturismo en Chile".

La mirada científica

Cabe consignar, que el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, publicó un decreto que declara 29 comunas de las regiones de Antofagasta,

Atacama y Coquimbo como áreas con valor científico y de investigación para la observación astronómica.

Para la subsecretaría de Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Carolina Gainza, el Día Nacional del Astroturismo y el decreto impulsado permiten cuidar y valorar uno de nuestros patrimonios naturales, reconocidos a nivel internacional. "Los cielos y la astronomía nacio-

nal son un patrimonio de todas y todos los habitantes de nuestro país. Y cuidarlos permitirá realizar mejor investigación para conocer qué es lo que pasa fuera de nuestro planeta, lo que ocurre en el Universo, generar más conocimiento en esa materia y además, fortalecer la identidad de los territorios con el turismo astronómico, porque la astronomía también es beneficiosa para el desarrollo económico, cultural y social de Chile".